

EXPEDIENTE N° _____

CASILLA DE _____

ASAMBLEA LEGISLATIVA

156 - Imp. Nacional - 1950

Decreto N°

Asunto

A-11E33

N°

33

Iniciativa de _____

Asunto *Acusación del Director de la Guardia Civil - contra el empleado de la Asamblea Legislativa. señor Hernández Pareda. -*

Comisión de _____

Para discutir dictamen _____

Para _____ debate _____

Para _____ debate _____

Para _____ debate _____

Decreto N° _____ de _____ de _____ de _____

Sancionado el _____ de _____ de _____

Publicado en Gaceta N° _____ de _____ de _____ de 195 _____

Iniciado _____

Archivado el _____

M E M O R A N D U M

(Para conocimiento de los señores miembros del Directorio de la Asamblea Legislativa).-

Con el debido respeto y por este medio a fin de precisar bien los conceptos, tengo el honor de someter a la consideración de los señores miembros del Directorio de la Asamblea Legislativa, según ellos lo han requerido, el siguiente memorándum, que anticipa algunas de las declaraciones que haré, en su oportunidad y más documentadamente, ante los Tribunales de Justicia:

No soy polemista sino funcionario y no salgo a la prensa más que en las contadas ocasiones en que tengo la necesidad y el deber de hacerlo, con estricta sujeción a las obligaciones de mi cargo y a la conveniencia pública de defender a la Guardia Civil, cuando se la ataca sin justicia, explicar sus actuaciones y procurar que conserve la estimación pública, que le es indispensable como institución encargada de velar por el orden público y por la seguridad del Estado y de los habitantes.-

Por estos motivos, me ví precisado a explicar, para los señores Diputados y para la opinión pública, que las lagunas que se advierten en ~~el~~ servicio de vigilancia, existen contra nuestra voluntad y a pesar de nuestros esfuerzos no está en nuestras manos remediarlas.- Sugerí algunos de los medios que me parecen indicados para remediar los males y lo hice, primero ante el Consejo de Gobierno y después por medio de la prensa, para enterar a los señores diputados, porque no me está permitido dirigirme a la Asamblea.-

Al mismo tiempo que se presentaban las iniciati-

vas, porque las estimamos oportunas y necesarias y para que no se nos vea indolentes en presencia de los sucesos de los últimos días, advertí la renovación de una sistemática campaña de prensa, que llamé de sabotaje periodístico contra la Guardia Civil para combatirla y combatir las proposiciones que, como la de motorización y dotación de radiofonía en los servicios de patrullaje, se juzgan indispensables para sustituir la falta de suficientes guardias civiles.- (Prueba de esta campaña contra la iniciativa: En la sección titulada "Temas del Momento", publicada en la Prensa Libre el martes seis del presente mes, se lee: "El sistema de patrullas motorizadas o sea las que recorren en jeeps, no se ha prestado ni se presta para otra cosa que para paseos de los guardias.-" Esto es falso e injusto.- Durante las noches que hemos podido hacer patrullaje los Jefes de la Guardia Civil y de los otros organismos del orden público, pidiendo prestados jeeps a los Ministerios de Agricultura y de Obras Públicas, no han estallado bombas ni se han producido atracos.-")

La campaña de prensa contra la Guardia Civil ha tomado los más graves caracteres.- En la misma publicación a que acabo de hacer referencia, con el fin de crear el desconcierto público y alarmar a la ciudadanía, se nos maltrata con durezas como esta: "Todo esto anda muy mal.- La ciudadanía no tiene ninguna seguridad. La autoridad no se la ofrece.- Las mujeres andan indefensas por las calles aun a hora temprana de la noche.- No hay quien pueda prestarles auxilio en un momento debido.- Los ciudadanos que viven de la venta de loterías y de otros menesteres de pequeño comercio no tienen seguridad cuando regresan a sus casas con el dinero producto de sus ventas del día -dinero que es ajeno- porque lo

asaltan, les roban y aun les matan." En seguida, estos males se atribuyen a la Guardia Civil.-

Mantuve en un reportaje y mantengo ante el Directorio de la Asamblea y probaré ante los Tribunales de Justicia que esta campaña está sincronizada, es uniforme e igual desde hace mucho tiempo y no ha tenido origen en los delitos recientes y que es de origen comunista y dirigida^a a socabar las instituciones mediante el descrédito de la Fuerza Pública, como lo hacen los comunistas en todos los países democráticos.-

Ante el Supremo Tribunal de Justicia presentaré una colección de ejemplares de el periódico comunista Trabajo, que se publica en la clandestinidad, para demostrar no sólo la existencia de esa campaña en Costa Rica sino en los demás países del continente, sumándola aun ataque constante contra lo que llaman el imperialismo de los Estados Unidos, contra la próxima Conferencia de Cancelleres, contra la organización de todos los países democráticos. Allí se verá que la campaña contra la Guardia Civil no es de ahora sino que viene de largo tiempo, se hace con los argumentos que ahora se repiten y tiene una finalidad que no escapará a la clara perspicacia de los respetables señores miembros del Directorio de la Asamblea Legislativa.-

De paso, me permito informar que la Guardia Civil tiene localizados los sitios donde operan los mimiógrafos en que se edita el periódico Trabajo.- Pude haberlos clausurado, de acuerdo con la resolución unánime de la Asamblea Legislativa proscribiendo de la actividad legal al Partido Vanguardia Popular, con apoyo en el artículo 98 de la Constitución, según el cual se prohíbe la

- 4 -

formación o el funcionamiento de partidos que por sus programas ideológicos, medios de acción o vinculaciones internacionales, tiendana destruir los fundamentos de la organización democrática de Costa Rica, pero no he procedido a efectuar esa clausura, siguiendo instrucciones del señor Presidente de la República, por respeto a otro artículo constitucional, el 29, según el cual todos pueden comunicar sus pensamientos de palabra o por escrito, y publicarlos sin previa censura; si bien las responsabilidades que el mismo artículo 29 fija por los abusos que se cometan en el ejercicio de ese derecho, no pueden hacerse efectivas en el caso de los comunistas y en relación con el periódico Trabajo, porque ese no cumple el requisito legal de publicar los nombres de sus editores ni el respectivo pie de imprenta.- Me parece necesario que la autoridad a quien corresponda haga sancionar ese delito.- Juzga, por otra parte, el señor Presidente de la República, que mientras no se produzca una guerra en la cual participe Costa Rica y se declare un estado de emergencia, no se puede constitucionalmente impedir la publicación del órgano comunista.- Advierto que en todas las ediciones de Trabajo se hace constar que es órgano del Partido Vanguardia Popular y los que lo publican se llaman a sí mismos comunistas.-

El origen comunista de la campaña que encontró eco persistente en la columna Temas del Momento, de la Prensa Libre, quedará así bien probada ante los Tribunales de Justicia.- La sincronización de la campaña y la tendencia a hacer creer que el gobierno está militarizando la Guardia Civil, alentada por los señores Rubén Hernández y Carlos Luis Fallas, quedarán asimismo

suficientemente probadas.- En una carta dirigida al señor Presidente de la República por el dicho Fallas y que este publicó en hojas sueltas, que lleva fecha veintidós de noviembre de 1950 y de la cual entrego copia al Directorio de la Asamblea Legislativa, se lee: "Sin embargo, no es este aspecto de sus referencias a la Guardia Civil el que me interesa comentar, sino otro, aquel en que usted subraya que dicha Guardia no es un ejército, sino una organización eminentemente civil, colocada, como decía algún escritor, "por encima del bien y del mal", o sea, que va a estar al margen de nuestras luchas políticas, dedicada únicamente a darle a cada cual lo que le corresponda.- Le declaro que nadie se traga en Costa Rica su teoría.- La Guardia Civil sí es un ejército, aunque un ejército de nuevo tipo, de un tipo por cierto muy en boga hoy en varios países de América Latina...Nosotros, según quiere hacérselo creer usted tampoco tendremos ejército, -esa es una forma de evadir el mandato constitucional- pero tendremos una policía armada hasta los dientes y desde luego con una educación política que la enseña a conocer la enorme diferencia que media entre los seres humanos y los comunistas, que somos algo así como bestias, sin derecho a consideraciones de ninguna clase, ni siquiera aquellas que nos garantiza la Constitución.- Por cierto que este último aspecto de la educación política de la Guardia lo dejó usted muy claro en su discurso, cuando relató, como algo que un demócrata no tenía derecho siquiera a concebir, que a Manuel Mora se le hubiera hecho preso y se le hubiera puesto luego en libertad sin inferirle grandes agravios.- Seguramente que lo que merecía Manuel Mora era que se le apaleara o se le linchara o se le mantuviera preso, a pesar de que no había

/./

- 6 -

cometido ningún delito.- Para los comunistas, según eso, no hay Constitución ni leyes que los amparen, ni tiene vigencia la Carta de Derechos del Hombre que tan calurosamente apoyó el representante de su régimen en la Asamblea de las Naciones Unidas.-"

Los conceptos emitidos por Fallas el veintidós de noviembre de 1950 sobre que estamos militarizando a la Guardia, haciendo de ella un ejército y que esto nos está prohibido por la Constitución, se reproducen en la sección Temas del Momento, edición de la Prensa Libre del seis de febrero de 1951, en los términos siguientes: "Porque además le ha dado a las altas autoridades por militarizar con exceso lo que la propia Constitución prohíbe, cuando ha proscrito al ejército.- Y la Guardia Civil es realmente un ejército con otro nombre.-"

Probada así la sincronización de la campaña, me restaría probar, ante los Tribunales, que el señor Rubén Hernández Poveda es el autor de la sección Temas del Momento, cuya responsabilidad trata de evadir mediante una maniobra de última hora, que no entro a calificar porque se refiere a la hidalguía que tenga el señor Hernández.- Probaré que él se ha declarado, ante muchas personas, inclusive diputados y compañeros suyos de prensa, como autor de la sección Temas del Momento.- El primer testimonio a que apelaré es al del señor Presidente de la República, rogándole que declare ante los Tribunales que no hace muchos días y con motivo de haber explotado el señor Hernández el otro de los filones de esta campaña, el relativo al costo de la vida -que también explota en su carta al señor Presi-

- 7 -

dente el líder comunista Fallas -preguntando qué estaba haciendo el Presidente, Hernández le mandó con persona conocida un mensaje verbal al señor Presidente preguntándole qué decía él en presencia de aquel artículo y confesándose autor de la sección Temas del Momento.- El señor Presidente le respondió que no conocía el artículo porque el día anterior había estado fuera de la ciudad.-

No he afirmado que el señor Hernández sea comunista o comunizante.- Los nombres de los señores Hernández y Fallas tuve necesidad de citarlos para concretar hechos y defender a la Guardia Civil, pero no los he injuriado ni los he calumniado sino que me he concretado, conforme a los deberes de mi cargo, a citar su participación en una campaña notoriamente dirigida al descrédito de la Fuerza Pública.- No he tratado de perseguirlos u hostilizarlos porque mi tarea no es la de la persecución de los ciudadanos sino ϕ la de su protección.- Pero las dos referencias a personas se hicieron fatalmente indispensables.- La cita que hice de las informaciones que tiene en su poder el Servicio de Inteligencia se refiere a los antecedentes políticos del señor Hernández, que también quedaron constando en el artículo publicado con su firma en El Tiempo de Bogotá, de fecha ocho de abril de 1948, aun después de que el Congreso de esa época había tratado de anular la elección presidencial de don Otilio Ulate y en momentos en que el régimen del señor Teodoro Picado se tambaleaba y se sostenía difícilmente sobre batallones organizados por el partido comunista.- La actitud del señor Hernández en Colombia fué de franco repudio de la Constitución y también de franco y penoso apoyo al expirante régimen.- El único ejército que en aquellos días quedaba pelemado en favor de

- 8 -

los señores Picado, Calderón y Mora, lo organizó con sus militantes el partido comunista y tenía al frente, como primer Comandante, con toda la autoridad de su fuerza militar, al líder de ese Partido señor Carlos Luis Fallas, que tanto coincide en ideas con el señor Hernández, como lo dejo expuesto.- Si el señor Hernández, en Bogotá, contra la voluntad de la mayoría de sus conciudadanos, hacía desesperados esfuerzos por apuntalar a un gobierno en cuya dirección participaba el Partido Comunista y al cual defendía un ejército comunista, con jefes comunistas, es evidente que, cuando menos, él simpatiza con la intervención del Partido Comunista en la dirección del gobierno de Costa Rica.-

Me he visto obligado a hacer la presente exposición ante el Directorio de la Asamblea para justificarme y defenderme y defender al Cuerpo de que soy Jefe.- Ruego muy atentamente al Directorio que con estas explicaciones que le hago dé por terminado el asunto, que ya queda en las manos de los Tribunales de Justicia.-

No quisiera de ningún modo contribuir a que el señor Hernández sufriera ningún daño en sus intereses.- Más vale, para la democracia costarricense, que tenga la libertad de manifestarse, aun contra las instituciones, aun desde un cargo público.- Nada tengo, en lo personal, contra él y como ya dije en la prensa respetamos la libertad de crítica, como nos está impuesto por la Constitución y por las convicciones del Gobierno a que servimos.- El interés de la seguridad general es exclusivamente el que me ha llevado a procurar que se consigan los medios para mejorar y hacer más eficiente la Guardia Civil.- Como el señor Hernández es periodista

/./

- 9 -

y además empleado de la Asamblea Legislativa, me pareció que la influencia que desde esas dos posiciones pudiera él ejercer sobre los señores Diputados, sobre todo en los términos en que lo hizo en su sección Temas del Momento podría debilitar nuestros esfuerzos por conseguir aquellos medios para que los habitantes del país se sientan más seguros y para que lo esté también el Estado.- En un régimen de opinión, los funcionarios tenemos que dirigirnos a la opinión para imponerla de estas situaciones.- Pero sería mejor, inclusive para la causa que defiende, que no se produzca ningún perjuicio para el señor Hernández, aun cuando él se lo haya producido a la Guardia Civil en términos de tanta y tan injusta dureza.-

Señor Presidente
de la República
don Otilio Ulate Blanco
Casa Presidencial

Señor Presidente:

Como en Costa Rica están cerradas las columnas de la prensa para un sector muy grande de la ciudadanía, los hombres que gobiernan no tienen oportunidad de conocer las reacciones de la opinión pública frente a sus actos y palabras. Las corrientes del pensamiento popular se mueven subterráneamente y no logran salir a la luz del día.

La prensa que tenemos sólo refleja lo que procede del mundo oficial. Se publican por ejemplo, sus discursos. Pero después de cada publicación de éstas, viene el silencio. No creo que usted se engañe dándole a ese silencio el significado de una aprobación unánime para sus ideas. Es posible que usted comprenda que ese silencio significa otra cosa muy diferente: ausencia real - no teórica, desde luego - de libertad de prensa en nuestro país.

A la hora de justificar tan deplorable situación, se alega que la libertad de prensa sólo se ha suprimido para los comunistas, precisamente en nombre de la libertad. Pero como usted lo explicaba recientemente, ésta es una concepción nueva de la libertad y de la democracia, impuesta "por las necesidades de los nuevos tiempos", Tal rué exactamente, el mismo argumento que hicieron los dirigentes fascistas en Italia y Alemania cuando iniciaron su persecución contra los comunistas. Pero como la libertad es una e indivisible, y como "la salsa que es buena para el ganso también lo es para la gansa, la teoría que se creó para los comunistas muy poco tiempo después les rué aplicada a los liberales, a los católicos, a los socialcristianos y, en general, a todos los que en concepto de los directores del régimen, "hacían mal uso de la libertad". Los mismo que aplaudieron la concepción fascista de la libertad muy pronto experimentaron en sus propias carnes, dentro de los campos de concentración o en el exilio, las excelencias de esa teoría. Con esto no quiero llamarlo a usted fascista. Lo que pretendo, únicamente, es hacerle notar que su tesis no es nueva, que también ha sido tesis de los fascistas, y que cuando rué llevada a la práctica hasta sus últimas consecuencias, sus resultados fueron trágicamente negativos.

Todas las anteriores reflexiones me han nacido especialmente después de su último discurso, me refiero al que pronunció en la Plaza González Víquez en honor de la Guardia Civil. Los periódicos reprodujeron a grandes titulares sus conceptos. El pueblo los leyó y los comentó de diferentes maneras. Pero estos comentarios del pueblo no han merecido la atención de la prensa. A mi se me ocurre que es necesario que usted conozca algún aspecto de esa reacción popular aunque sea por conducto de uno de los

excomulgados del actual régimen. Tal es la explicación de la presente carta.

Quiero referirme, en primer lugar, a sus apreciaciones sobre la Guardia Civil. Este cuerpo está integrado por hombres del pueblo, que se ven precisados a realizar un trabajo duro y mal remunerado. No tengo ninguna objeción que hacer el reconocimiento que usted hiciera de esos hechos ni a sus correspondientes elogios, por más que pienso que esos servidores del Estado podrían estar mejor pagados, porque son muchos los millones que su Gobierno trasiega y porque es notorio que en la Administración Pública existe una casta de empleados privilegiados, cuyos sueldos contrastan notablemente con los que devengan otros y con las angustias económicas que vive el pueblo. Sin embargo, no es este aspecto de sus referencias a la Guardia Civil el que me interesa comentar, sino otro, aquél en que usted subraya que dicha Guardia no es un Ejército, sino una organización eminentemente civil, colocada, como decía algún escritor, "por encima del bien y del mal", o sea, que va a estar al margen de nuestras luchas políticas, dedicada únicamente a darle a cada cual lo que le corresponde.

Le declaro que nadie se traga en Costa Rica su teoría. La Guardia Civil sí es un Ejército, aunque un Ejército de nuevo tipo, de un tipo por cierto muy en boga hoy día en varios países de América Latina. El General Somoza, por ejemplo, no tiene Ejército; lo que tiene es una Guardia Nacional con ametralladoras, rifles último modelo, bazukas, aeroplanos y demás armas modernas de guerra. Este es el "cuerpo" - no Ejército - que monta guardia frente al edificio de la democracia nica. En Panamá tampoco hay Ejército; lo que hay es una policía educada en la Zona del Canal - como está ocurriendo con la nuestra - que bajo el mando del Coronel Remón ha tenido fuerza suficiente para quitar y poner mandatarios. Nosotros, según quiere hacérselo creer usted, tampoco tendremos Ejército - esa es una forma de evadir el mandato constitucional -, pero tendremos una policía armada hasta los dientes, educada en la misma Escuela en que se han educado la Guardia de Somoza y la Policía de Remón, y desde luego, con una educación política que le enseña a conocer la enorme diferencia que media, entre los seres humanos y los comunistas, que somos algo así como bestias, sin derecho a consideraciones de ninguna clase, ni siquiera aquéllas que nos garantiza la Constitución. Por cierto que este último aspecto de la educación política de la Guardia lo dejó usted muy claro en su discurso, cuando relató, como algo que un democrata no tenía derecho siguiera a concebir, que a Manuel Mora se le hubiera hecho preso y se le hubiera puesto luego en libertad sin inferirle grandes agravios. Seguramente que lo que merecía Manuel Mora era que se le apaleara o se le linchara o se le mantuviera preso, a pesar de que no había cometido ningún delito. Para los comunistas, según eso, no hay Constitución ni leyes que los amparen, ni tiene vigencia la Carta de Derechos del Hombre que tan calurosamente apoyó el representante de su régimen en la Asamblea de las Naciones Unidas.

El Diputado Arroyo Blanco decía en el Congreso que "de una Guardia Civil graduada y tecnificada a un Ejército predominante en la vida pública no hay mucha distancia". Ese

criterio, de un diputado que fué llevado a la Cámara por el Partido de usted, coincide con el criterio de la mayoría de las personas conscientes que vivimos en este país.

En Costa Rica nunca habíamos tenido Ejército, a pesar de que la Constitución no lo prohíbe. Eso lo sabe usted muy bien. Nuestros cuarteles de armas, más que cuarteles parecían pensionados para ciudadanos que habían perdido la capacidad de trabajar. Ustedes anunciaron que suprimirían el Ejército. Cuál Ejército? Y establecieron la prohibición en la Carta Magna. Pero están haciendo lo contrario, están creando el Ejército. Están sustituyendo a aquel grupo de campesinos sin capacidad militar, que llamábamos Ejército, por una Guardia Civil, bien armada, bien equipada, con preparación militar moderna, y lo que es peor, con preparación política impartida con criterio de clase. Cree usted que un cuerpo con esas características puede dejar de ser un actor político en la vida de nuestra Nación? Podrá ese Ejército, con nombre de Guardia Civil, abstenerse de descargar su peso sobre alguno de los platillos de la balanza electoral? Imaginemos que su Gobierno permita una lucha electoral en la que intervengan candidatos amigos del Gobierno y algún candidato de abierta oposición al mismo. Permitirá la Guardia que triunfe este último? Seguramente que no. No faltará alguna etiqueta para colocarle a este candidato en la solapa. Las etiquetas están prestando ahora muy eficaces servicios a los defensores de la "democracia".

Con tan buen Ejército comprendo perfectamente que su Gobierno tenga más temor a la acción política de sus oponentes que a la acción armada. Esa es la explicación que yo encuentro a la negativa del Gobierno a promulgar una ley de amnistía. Pareciera que hay temor de que los dirigentes políticos que se encuentran en el exilio pierden su popularidad en una justa electoral libre. Se prefiere que sigan pensando en conspiraciones. Dísculpeme usted si soy audaz en esta conjetura, pero es que no encuentro otra explicación a la renuencia de su Gobierno a cumplir un pacto de honor que subsiste y subsistirá a pesar de todos los subterfugios que se pongan en juego para negarse a cumplirlo.

Quiero en último término, referirme a los ataques velados que usted formuló contra el Magistrado Elizondo por haber tenido este Magistrado la audacia de ejercer su libertad de acción, como miembro de uno de los Supremos Poderes de la República, al pronunciarse en un recurso de amparo establecido por la Federación de Trabajadores de San José. Este ataque suyo coincide con los ataques abiertos de "La Hora" para el mismo Magistrado. Muy grave me parece todo eso. Para todo el mundo es muy claro que el Gobierno se empeña en quitarle libertad de acción a la Corte mediante una política de amedrentamiento. Hoy, los ataques son contra el Magistrado Elizondo, porque dió la razón a la Federación de Trabajadores. Ayer fueron contra toda la Corte porque dió la razón a un joven Güell Mora. En otra ocasión, fueron contra el Congreso porque no quería ponerse en línea frente a determinada tesis del Poder Ejecutivo. Claro, ese procedimiento va dando sus frutos; frutos que pueden agradarle al Gobierno, pero que son una amenaza para los derechos ciudadanos.

En el caso concreto del Recurso de Amparo interpuesto por los Sindicatos Independientes, la Corte no cometió la herejía, que usted le atribuye, de negarle a dichos sindicatos derechos constitucionales que son muy claros. La mayoría de la Corte se limitó a declarar sin lugar el Recurso de Amparo, porque en su concepto la Guardia Civil no había procedido con arbitrariedades. Pero de aquí no puede sacarse la conclusión que usted sacó, de que la Federación de Trabajadores de San José debe ser tenida, con base en el criterio de la Corte, al margen de la Constitución.

Se rumora en estos días que en las altas esferas oficiales está cocinándose un proyecto para impedir la actuación legal de los Sindicatos Independientes; se pretexta que en esos sindicatos "están metidos los comunistas". Sin embargo, el Gobierno está obligado a saber que en esos sindicatos hay trabajadores de todos los partidos. Y en todo caso, habría que preguntar: Es que los trabajadores que están sindicados de vanguardistas no tienen derecho a organizarse sindicalmente para tratar de mejorar sus actuales condiciones de vida? Han dejado por ventura de ser ellos ciudadanos costarricenses? Esta sí que sería una medida verdaderamente monstruosa - para usar un adjetivo que usted empleó en su discurso - , totalmente reñida con los principios básicos de la democracia y con los derechos de la clase trabajadora. Nos quitaron el derecho a intervenir en el debate político, y ahora pretenden quitarnos el derecho a defender nuestro pan. La clase patronal va a estar de plácemes y la clase trabajadora va a tener una oportunidad más de conocer el "nuevo sentido de la democracia".

Esto es lo que tenía deseos de decirle, Señor Presidente. Y se lo he dicho con toda claridad, aún a riesgo de lastimarlo, porque soy un ciudadano y usted un Gobernante obligado a escuchar las voces que se levantan del pueblo.

De usted con el debido respeto y consideración.

r. Carlos L. Fallas

9 de febrero de 1951.

Señores Miembros del
Directorio de la
Asamblea Legislativa,
Dr. don Marcial Rodríguez C.,
Licdo. don Fernando Lara B. y
Prof. don Mario Fernández A.
Presente.

Muy estimables amigos:

Por el respeto que les debo, por la consecuencia de que les soy acreedor, por la forma tan amplia y tan generosa y desinteresada con que ustedes me han tratado, del mismo modo que todos y cada uno de los señores Diputados, que me han distinguido en todo instante con su aprecio y su simpatía, tengo que explicarles, muy brevemente, lo que hay en el fondo de todo el Memorandum que ha puesto en vuestras manos el señor Director de la Guardia Civil coronel don Ricardo González Camacho. He guardado silencio por la prensa a lo largo de las publicaciones del señor González Camacho porque, entendido de que una elemental prudencia me obliga a ello desde luego que tomé la disposición de ventilar estos graves hechos ante los Tribunales y no en las columnas de la prensa, he querido ser fiel a ella. Ya en el caso concreto de la publicación de hoy en Diario de Costa Rica estableciendo que se trata de las graves acusaciones que se hacen contra mí para ante el Directorio que tan dignamente forman ustedes y desde luego para ante todos los señores Diputados, con el carácter debido y con el respeto consiguiente, vengo a ofrecer esta brevísima relación en descargo de esos cargos:

1°.- Ha quedado demostrado por palabras que suscribe el mismo señor González Camacho en La Hora de ayer 8 de los corrientes y en Diario de Costa Rica de hoy 9, que yo no soy comunista ni comunizante. Era el primer cargo que se me hizo en la publicación calumniosa de Diario de Costa Rica del día 7 de este mismo mes.

2°.- Queda pendiente el cargo de que soy saboteador de la labor de las autoridades policiales o de Guardia Civil, que se trata de mantener sobre la base de que las publicaciones del comunista Fallas iguales o coincidentes con las de La Prensa Libre en la Sección Temas del Momento, haciéndome aparecer, con afirmación absoluta, que soy el autor de tal sección. Ya el señor Director del diario en que trabajo ha asumido la responsabilidad total que le corresponde en esto y están a la orden los originales que fueron usados para esas publicaciones, con los cuales se hace probanza ab

soluta de que no soy el autor de tales comentarios contra la Guardia Civil. Es parte de la documentación que debo poner en manos de la Sala de Casación en abono de mi acusación que he tenido que plantear, muy a pesar, por la forma violenta y no meditada con que se me ha tratado de perjudicar en mi honor de hombre dedicado a mi trabajo, a mi hogar y a cuidar el nombre de mis hijos, a quienes me debo por entero.

3°.- Si fuera probado que soy el autor de tales comentarios, habría de exigirle al mismo señor Director que igual a acusación de saboteador de la labor del cuerpo de vigilancia a su orden, para quienes han escrito dos artículos en el diario La Nación: uno bajo el epígrafe de "Buenos Días" del día 7 de los corrientes y otro en este mismo diario de fecha de hoy en la columna "La ciudad alegre y confiada". Tocando los mismos extremos que fueron tratados por el escritor de Temas del Momento en La Prensa Libre, dicen las cosas con mucha mayor claridad y fuerza de términos. Pero ellos no son saboteadores sino este servidor, a quien hay que buscarle en alguna forma que no se gane el pan de sus hijos honesta y honradamente, del modo que creo estarlo cumpliendo en las oficinas de esta Asamblea, en atención a la gentileza de ustedes, que me nombraron para el cargo sin haberlo venido a solicitar, y que desde luego me compromete en mayor grado a ser fiel cumplidor de mi deber para ante quienes han procedido con tanto desprendimiento humano. Para mayor abundamiento en el descargo de que no soy saboteador de la labor de la Guardia Civil, copio de seguido un pliego que, del modo más espontáneo me han suscrito los Diputados don Hernán Vargas Castro, ~~don Francisco Méndez Hernández~~ y don Alfonso Portocarrero, sin haberlo solicitado, y que dice así:

"Los suscritos Diputados manifestamos que cuando se discutió el proyecto de Presupuesto para 1951 pedimos al empleado de esta Asamblea don Rubén Hernández que nos alistara una moción con el objeto de tomar una partida del Ministerio de Seguridad Pública para trasladarla a otro Capítulo del mismo Presupuesto, y que el señor Hernández se manifestó en desacuerdo con esta idea expresándonos que le parecía inconveniente debilitar ese presupuesto de Seguridad Pública y más bien era conveniente reforzarlo para ayudar a que la Guardia Civil tuviera más fondos.

En ese momento nos recordó el señor Hernández, que esta Asamblea había votado una moción de excitativa al Poder Ejecutivo, a raíz de los sucesos sacrílegos en la Basílica de Nuestra Señora de los Angeles, para que incluyera en el Presupuesto una urgente ampliación destinada a Guardia Civil.

Lo anterior lo suscribimos con mucho gusto en reconocimiento de la actitud más bien de servicio que de obstrucción del señor Hernández.

8 de febrero de 1951.

Sin ser yo de los que le pedí esto al señor Hernández, me consta que así fué.- Carlos Mel. Fernández.

4°.- Finalmente dejo en manos de ustedes decidir lo que a bien tengan. Creo estar amparado por un nombramiento emanado de quienes forman un Poder independiente. Y que si han encontrado mérito en el memorandum del señor González Camacho para que yo no forme parte del Cuerpo de empleados de este Poder, sea porque haya cargo comprobado irrefutable de mi parte y porque además tengan ustedes la convicción absoluta de que no soy digno de la confianza y consideración de ustedes y de los señores Diputados.

De modo que, ya en estas condiciones, cumpla con manifestarles que no me ha quedado otro recurso que el de ir a los Tribunales para sacar limpio mi nombre y el de los míos, si Dios quiere y la justicia me asiste.

Con mis respetos y mi alta estima, me suscribo de ustedes atento servidor,


Rubén Hernández Povea

RHP/omm.



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SAN JOSE, COSTA RICA
SECRETARIA

17

7 de febrero de 1951.

Señor don
Oscar Chacón Jinesta,
Oficial Mayor de la
Asamblea Legislativa,
Presente.

Muy estimado señor:

Ruego a usted muy atentamente recabar del Directorio de la Asamblea Legislativa en qué momento solicité de alguno de sus miembros un puesto de Oficial en las oficinas de esta Asamblea.

Asimismo le ruego decirme si cumplo o no a satisfacción mi cargo y si tiene alguna queja contra mis procedimientos como empleado respecto de mis funciones de periodista y si ejerzo éstas durante las horas reglamentarias de mi ocupación en estas oficinas.

Soy de usted, atento servidor,

Rubén Hernández Poveda

RHP/omm.

COLD SPRING BOND

REASSEMBLY



ASAMBLEA LEGISLATIVA

SAN JOSE, COSTA RICA

OFICIALIA MAYOR

18

23 de febrero de 1951.

Señor don
Rubén Hernández Poveda,
Sus Manos.

Estimado señor:

Debidamente autorizado por el Directorio contesto a usted su nota de fecha 7 de los corrientes para manifestarle que efectivamente, conforme usted lo expresa, no solicitó el puesto que actualmente ocupa en las oficinas de esta dependencia sino que personalmente le fué ofrecido por el Diputado Primer Secretario Licenciado don Fernando Lara; asimismo que el trabajo por usted realizado en el desempeño de sus funciones es absolutamente satisfactorio; finalmente que acusa recibo de su comunicación de fecha 9 de febrero corriente, la cual dispuso agregar al memorándum presentado al Directorio por el Coronel don Ricardo González Camacho.

De usted atentamente,

O. Chacón Jinesta

Oficial Mayor

OCHJ/omm.



1 JOSE MARIA FERNANDEZ YGLESIAS

2 JUEZ TERCERO PENAL DE LA PROVINCIA DE SAN JOSE

3 AL SEÑOR SECRETARIO DE LA HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA, POR EL
 4 DIGNO MEDIO DEL SEÑOR SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA,

5 SE PERMITE HACER SABER: Que en el legajo de pruebas del reo, corres-
 6 pondiente a la causa seguida contra EDUARDO MORA VALVERDE, por el

7 delito de PROPAGANDA SUBVERSIVA en perjuicio DEL ORDEN CONSTITUCIO-
 8 NAL, se encuentra el libelo de pruebas y auto que en lo conducente

9 dicen: " Señor Juez Tercero Penal. Yo, Manuel Mora Valverde, ...

10 Tercero: Pido se ordene al Oficial Mayor de la Asamblea Legislativa,

11 certificar: La carta dirigida por el Jefe de la Guardia Civil, Coro-
 12 nel don Ricardo González a este alto Cuerpo, con fecha 8 de Febrero

13 de 1951 en la cual expone la tesis del actual Gobierno en relación
 14 con la circulación de " literatura prohibida " y con las garantías

15 constitucionales en materia de libertad de pensamiento.- " -----

16 JUZGADO TERCERO PENAL.- San José, a las diez horas del veintitrés
 17 de Marzo de mil novecientos cincuenta y tres.-...Remítase suplica-

18 torio al señor Secretario de la Corte Suprema de Justicia...y por
 19 el digno medio de este funcionario, solicítese a la Honorable Asam-
 20 blea Legislativa, la certificación pedida en el párrafo tercero.-

21 ... (f) José María Fernández Y. Guido Lizano H. Srío.- "

22 Y con la súplica de ordenar lo pertinente a efecto

23 de que sea diligenciado, expido el presente suplica-

24 torio en la ciudad de San José, a las trece horas

25 del veintitrés de Marzo de mil novecientos cincuenta
 26 y tres.- *José María Fernández Y. Guido Lizano H. Srío.*



1 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA.- San José, a las once horas del
2 día veinticuatro de marzo de mil novecientos cincuenta y tres.

3 Por recibido en esta hora y fecha, se provee: pase el anterior
4 suplicatorio a la Asamblea Legislativa para que, si lo tiene a bien,
5 sea muy servida diligenciarlo.- *Jorge Guardia*

6
7 *Guillermo H. Montenegro P*
8 *Preside.*
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Alvaro Rojas Espinosa

PRIMER SECRETARIO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

C E R T I F I C A:

Que en los archivos de la Asamblea Legislativa, en el expediente levantado sobre una polémica mantenida entre el Director de la Guardia Civil y el empleado de la Asamblea Legislativa don Rubén Hernández Poveda, aparece un Memorandum de la Dirección General de la Guardia Civil, el cual no tiene firma al pie, y que a la letra dice:

"MEMORANDUM.- (Para conocimiento de los señores miembros del Directorio de la Asamblea Legislativa).- Con el debido respeto y por este medio a fin de precisar bien los conceptos, tengo el honor de someter a la consideración de los señores miembros del Directorio de la Asamblea Legislativa, según ellos lo han requerido, el siguiente memorándum, que anticipa algunas de las declaraciones que haré, en su oportunidad y más documentadamente, ante los Tribunales de Justicia: No soy polemista sino funcionario y no salgo a la prensa más que en las contadas ocasiones en que tengo la necesidad y el deber de hacerlo, con estricta sujeción a las obligaciones de mi cargo y a la conveniencia pública de defender a la Guardia Civil, cuando se le ataca sin justicia, explicar sus actuaciones y procurar que conserve la estimación pública, que le es indispensable como institución encargada de velar por el orden público y por la seguridad del Estado y de los habitantes.- Por estos motivos, me ví precisado a explicar, para los señores Diputados y para la opinión pública, que las lagunas que se advierten en el servicio de vigilancia, existen contra nuestra voluntad y a pesar de nuestros esfuerzos no está en nuestras manos remediarlas.- Sugerí algunos de los medios que me parecen indicados para remediar los males y lo hice, primero ante el Consejo de Gobierno y después por medio de la prensa, para enterar a los señores diputados, porque no me está permitido dirigirme a la Asamblea.- Al mismo tiempo que se presentaban las iniciativas, porque las estimamos oportunas y necesarias y para que no se nos vea indolentes en presencia de los sucesos de los últimos días, advertí la renovación de una sistemática campaña de prensa, que llamé de sabotaje periodístico contra la Guardia Civil para combatirla y combatir las proposiciones que, como la de motorización y dotación de radiofonía en los servicios de patrullaje, se juzgan indispensables para sustituir la falta de suficientes guardias civiles.- (Prueba de esta campaña contra la iniciativa: En la sec-

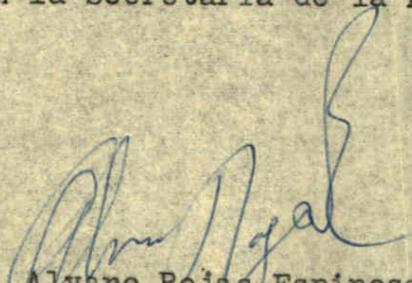
ción titulada "Temas del Momento", publicada en la Prensa Libre el martes seis del presente mes, se lee: "El sistema de patrullas motorizadas o sea las que recorren en jeeps, no se ha prestado ni se presta para otra cosa que para paseos de los guardias".-"Esto es falso e injusto.- Durante los noches que hemos podido hacer patrullaje los Jefes de la Guardia Civil y de los otros organismos del orden público, pidiendo -- prestados jeeps a los Ministerios de Agricultura y de Obras Públicas, no han estallado bombas ni se han producido atra - cos").- La campaña de prensa contra la Guardia Civil ha toma do los más graves caracteres.- En la misma publicación a que acabo de hacer referencia, con el fin de crear el desconcier to público y alarmar a la ciudadanía, se nos maltrata con dū rezas como esta: "Todo esto anda muy mal.- La ciudadanía no tiene ninguna seguridad. La autoridad no se la ofrece.- Las mujeres andan indefensas por las calles aun a hora temprana de la noche.- No hay quien pueda prestarles auxilio en un mo mento debido.- Los ciudadanos que viven de la venta de lote rías y de otros menesteres de pequeño comercio no tienen se guridad cuando regresan a sus casas con el dinero producto de sus ventas del día -dinero que es ajeno- porque lo asal - tan, les roban y aun les matan". En seguida, estos males se atribuyen a la Guardia Civil.- Mantuve en un reportaje y man tengo ante el Directorio de la Asamblea y probaré ante los - Tribunales de Justicia que esta campaña está sincronizada, - es uniforme e igual desde hace mucho tiempo y no ha tenido o rigen en los delitos recientes y que es de origen comunista y dirigida a socabar las instituciones mediante el descrédi to de la Fuerza Pública, como lo hacen los comunistas en to dos los países democráticos.- Ante el Supremo Tribunal de - Justicia presentaré una colección de ejemplares de el periódico comunista Trabajo, que se publica en la clandestinidad, para demostrar no sólo la existencia de esa campaña en Costa Rica sino en los demás países del continente, sumándola a un ataque constante contra lo que llaman el imperialismo de los Estados Unidos, contra la próxima Conferencia de Cancilleres, contra la organización de todos los países democráticos. Allí se verá que la campaña contra la Guardia Civil no es de ahora sino que viene de largo tiempo, se hace con los argumen - tos que ahora se repiten y tiene una finalidad que no escapa rá a la clara perspicacia de los respetables señores miembros del Directorio de la Asamblea Legislativa.- De paso, me per mito informar que la Guardia Civil tiene localizados los si tios donde operan los mimiógrafos en que se edita el periódico Trabajo. Pude haberlos clausurado, de acuerdo con la reso lución unánime de la Asamblea Legislativa proscribiendo de - la actividad legal al Partido Vanguardia Popular, con apoyo en el artículo 98 de la Constitución, según el cual se prohí be la formación o el funcionamiento de partidos que por sus programa ideológicos, medios de acción o vinculaciones inter nacionales, tiendan a destruir los fundamentos de la organi zación democrática de Costa Rica, pero no he procedido a efec tuar esa clausura, siguiendo instrucciones del señor Presiden te de la República, por respeto a otro artículo constitucio nal, el 29, según el cual todos pueden comunicar sus pensa - mientos de palabra o por escrito, y publicarlos sin previa - censura; si bien las responsabilidades que el mismo artículo 29 fija por los abusos que se cometan en el ejercicio de ese derecho, no pueden hacerse efectivas en el caso de los comu nistas y en relación con el periódico Trabajo, porque ese no cumple el requisito legal de publicar los nombres de sus edi tores ni el respectivo pie de imprenta.- Me parece necesario que la autoridad a quien corresponda haga sancionar ese deli to.- Juzga, por otra parte, el señor Presidente de la Repú -

blica, que mientras no se produzca una guerra en la cual partici²³
cipe Costa Rica y se declare un estado de emergencia, no se --
puede constitucionalmente impedir la publicación del órgano co
munista. Advierto que en todas las ediciones de Trabajo se ha
ce constar que es órgano del Partido Vanguardia Popular y los
que lo publican se llaman a sí mismos comunistas.- El origen
comunista de la campaña que encontró eco persistente en la co
lumna Temas del Momento, de la Prensa Libre, quedará así bien
probada ante los Tribunales de Justicia. La sincronización de
la campaña y la tendencia a hacer creer que el gobierno está -
militarizando la Guardia Civil, alentada por los señores Rubén
Hernández y Carlos Luis Fallas, quedarán asimismo suficiente -
mente probadas. En una carta dirigida al señor Presidente de -
la República por el dicho Fallas y que éste publicó en hojas -
seltas, que lleva fecha veintidós de noviembre de 1950 y de -
la cual entrego copia al Directorio de la Asamblea Legislativa,
se lee: "Sin embargo, no es este aspecto de sus referencias a
la Guardia Civil el que me interesa comentar, sino otro, aquel
en que usted subraya que dicha Guardia no es un ejército, sino
una organización eminentemente civil, colocada, como decía al
gún escritor, "por encima del bien y del mal", o sea, que va a
estar al margen de nuestras luchas políticas, dedicada única -
mente a darle a cada cual lo que le corresponda. Le declaro que
nadie se traga en Costa Rica su teoría. La Guardia Civil sí es
un ejército, aunque un ejército de nuevo tipo, de un tipo por
cierto muy en boga hoy en varios países de América Latina... No
sotros, según quiere hacérselo creer usted tampoco tendremos
ejército, -esa es una gorma de evadir el mandato constitucio -
nal- pero tendremos una policía armada hasta los dientes y des
de luego con una educación política que la enseña a conocer la
enorme diferencia que media entre los seres humanos y los comu
nistas, que somos algo así como bestias, sin derecho a conside
raciones de ninguna clase, ni siquiera aquellas que nos garan
tiza la Constitución. Por cierto que este último aspecto de la
educación política de la Guardia lo dejó usted muy claro en su
discurso, cuando relató, como algo que un demócrata no tenía -
derecho siquiera a concebir, que a Manuel Mora se le hubiera -
hecho preso y se le hubiera puesto luego en libertad sin infe
rirle grandes agravios. Seguramente que lo que merecía Manuel
Mora era que se le apaleara o se le linchara o se le mantuvie
ra preso, a pesar de que no había cometido ningún delito. Para
los comunistas, según eso, no hay Constitución ni leyes que --
los amparen, ni tiene vigencia la Carta de Derechos del Hombre
que tan calurosamente apoyó el representante de su régimen en
la Asamblea de las Naciones Unidas".- Los conceptos emitidos -
por Fallas el veintidós de noviembre de 1950 sobre que estamos
militarizando a la Guardia, haciendo de ella un ejército y que
esto nos está prohibido por la Constitución, se reproducen en
la sección Temas del Momento, edición de la Prensa Libre del -
seis de febrero de 1951, en los términos siguientes: "Porque a
demás le ha dado a las altas autoridades por militarizar con -
exceso lo que la propia Constitución prohíbe, cuando ha pros
crito al ejército. Y la Guardia Civil es realmente un ejército
con otro nombre".- Probada así la sincronización de la campaña,
me restaría aprobar, ante los Tribunales, que el señor Rubén -
Hernández Poveda es el autor de la sección Temas del Momento,
cuya responsabilidad trata de evadir mediante una maniobra de
última hora, que no entro a calificar porque se refiere a la -
hidalgúa que tenga el señor Hernández. Probaré que él se ha -
declarado, ante muchas personas, inclusive diputados y compañe
ros suyos de prensa, como autor de la sección Temas del Momen
to. El primer testimonio a que apelaré es al del señor Presiden
te de la República, rogándole que declare ante los Tribunales
que no hace muchos días y con motivo de haber explotado el se
ñor Hernández el otro de los filones de esta campaña, el rela

tivo al costo de la vida -que también explota en su carta al señor Presidente el líder comunista Fallas- preguntando qué estaba haciendo el Presidente, Hernández le mandó con persona conocida un mensaje verbal al señor Presidente preguntándole qué decía él en presencia de aquel artículo y confesándose autor de la sección Temas del Momento. El señor Presidente le respondió que no conocía el artículo porque el día anterior había estado fuera de la ciudad.- No he afirmado que el señor Hernández sea comunista o comunizante. Los nombres de los señores Hernández y Fallas tuve necesidad de citarlos para concretar hechos y defender a la Guardia Civil, pero no los he injuriado ni los he calumniado sino que me he concretado, conforme a los deberes de mi cargo, a citar su participación en una campaña notoriamente dirigida al descrédito de la Fuerza Pública. No he tratado de perseguirlos u hostilizarlos porque mi tarea no es la de la persecución de los ciudadanos sino la de su protección. Pero las dos referencias a personas se hicieron fatalmente indispensables. La cita que hice de las informaciones que tiene en su poder el Servicio de Inteligencia se refiere a los antecedentes políticos del señor Hernández, que también quedaron constando en el artículo publicado con su firma en El Tiempo de Bogotá, de fecha ocho de abril de 1948, aun después de que el Congreso de esa época había tratado de anular la elección presidencial de don Otilio Ulate y en momentos en que el régimen del señor Teodoro Picado se tambaleaba y se sostenía difícilmente sobre batallones organizados por el partido comunista. La actitud del señor Hernández en Colombia fué de franco repudio de la Constitución y también de franco y penoso apoyo al expirante régimen. El único ejército que en aquellos días quedaba peleando en favor de los señores Picado, Calderón y Mora, lo organizó con sus militantes del partido comunista y tenía al frente, como primer Comandante, con toda la autoridad de su fuerza militar, al líder de ese Partido señor Carlos Luis Fallas, que tanto coincide en ideas con el señor Hernández, como lo dejo expuesto. Si el señor Hernández, en Bogotá, contra la voluntad de la mayoría de sus conciudadanos, hacía de sesperados esfuerzos por apuntalar a un gobierno en cuya dirección participaba el Partido Comunista y al cual defendía un ejército comunista, con jefes comunistas, es evidente que, cuando menos, él simpatizaba con la intervención del Partido Comunista en la dirección del gobierno de Costa Rica.- Me he visto obligado a hacer la presente exposición ante el Directorio de la Asamblea para justificarme y defenderme y defender al Cuerpo de que soy Jefe. Ruego muy atentamente al Directorio que con estas explicaciones que le hago dé por terminado el asunto, que ya queda en las manos de los Tribunales de Justicia.- No quisiera de ningún modo contribuir a -- que el señor Hernández sufriera ningún daño en sus intereses. Más vale, para la democracia costarricense, que tenga la libertad de manifestarse, aun contra las instituciones, aun -- desde un cargo público. Nada tengo, en lo personal, contra él y como ya dije en la prensa repetamos la libertad crítica, como nos está impuesto por la Constitución y por las convicciones del Gobierno a que servimos. El interés de la seguridad general es exclusivamente el que me ha llevado a procurar que se consigan los medios para mejorar y hacer más eficiente la Guardia Civil. Como el señor Hernández es periodista y además empleado de la Asamblea Legislativa, me pareció que la influencia que desde esas dos posiciones pudiera él ejercer sobre los señores Diputados, sobre todo en los términos en que lo hizo en su sección Temas del Momento podría debilitar nuestros esfuerzos por conseguir aquellos medios para que los habitantes del país se sientan más seguros y para que lo esté también el Estado. En un régimen de opinión, los

funcionarios tenemos que dirigirnos a la opinión para im-
ponerla de estas situaciones. Pero sería mejor, inclusive
para la causa que defiende, que no se produzca ningún per-
juicio para el señor Hernández, aun cuando él se lo haya
producido a la Guardia Civil en términos de tanta y tan -
injusta dureza."

Esta certificación se extiende para cumplir con un su-
plicatorio enviado a la Asamblea Legislativa por el Señor Pre-
sidente de la Corte Suprema de Justicia, Licenciado don Jorge
Guardia, a las quince horas del día veintiséis de marzo de mil
novecientos cincuenta y tres, en la Secretaría de la Asamblea
Legislativa.



Alvaro Rojas Espinosa
PRIMER SECRETARIO DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA